

den á diez y seis mil pesos; si es así no es mal principio de socorro en tan aisladas circunstancias y hasta que V. E. determine.”

“Vuelvo lleno de respeto, á repetir á V. E. que el Capitan Allende ampliará cuanto omito, y no ceso de suplicar á V. E., que por un efecto de su justificada bondad é importancia del asunto, se sirva atenderle, confirmando en el empleo de Capitan que interinamente le he conferido, y que seguia desempeñando con la actividad y amor que le es genial, hasta que asegurado de la precision de consultar á V. E., se prestó gustoso esponiéndose con decision á los mayores riesgos. V. E. en vista de lo dicho, de la acta adjunta capitular, é informe verbal del instruido Allende, dispondrá lo que fuere de su alto superior agrado.”

“Dios guarde á V. E. muchos años. Monterey, 4 de Diciembre de 1810.—Manuel de Santa Maria.—Exmo. Sr. Virey de la Nueva España.”

“Hasta aquí hemos visto el Nuevo Reyno de Leon alarmado únicamente por las lejanas noticias de lo que pasaba en Dolores, San Miguel, Guanajuato, San Luis y Catorce; mas ahora lo veremos en mayores alarmas por la venida, á las provincias del Norte, de un poderoso Ejército al mando del tan instruido como valiente General Don José Mariano Jimenez, destinado á sublevar las cuatro provincias internas de Oriente.”

CAPITULO V.

**Venida del Teniente General Jimenez.**

Don José Mariano Jimenez era un jóven que habia hecho sus estudios en el Colegio de Minería y que se hallaba practicando la profesion de minero, destinado en la mina de Valenciana, al tiempo que el inmortal Hidalgo tomó la plaza de Guanajuato á fines de Setiembre del año de 1810.—A los muy pocos dias de este memorable suceso se presentó Jimenez al cura Hidalgo con tres mil hombres que habia podido reclutar, y el Gefe de la insur-

reccion, dándole el título de Coronel, y mandándole organizar aquella gente, le ordenó que marchara á la vanguardia del Ejército, como en efecto lo hizo, saliendo de Guanajuato para Valladolid, el Lunes 8 de Octubre de aquel año, esto es, dos dias antes que saliera Hidalgo, al que acompañó en su expedicion á Michoacan. A la vuelta se halló en la célebre batalla del monte de las cruces, en donde, segun Bustamante, contribuyó no poco al triunfo de las armas americanas. Cuando despues de esta victoria, se dirigió Hidalgo á México, desde Cuajimálpam despachó al valeroso Jimenez, con un pliego de intimacion al Virey. Jimenez cumplió fielmente esta comision á pesar del riesgo que corria al llevar semejante mision. Despues del desastre de Aculco, Jimenez se dirigió con Allende á Guanajuato, y cuando Calleja atacó esta plaza, el único que se batió y entretuvo al Ejército realista, mientras Allende y su pequeño ejército se retiraban, fué Jimenez. Marchó de allí y reuniéndose al fugitivo Ejército, vinieron á la villa de San Felipe á reunirse con la Division de Iriarte.

En la declaracion de Don Mariano Abasolo, citada por Alaman en el apéndice del tomo 2.º, se lee: “Saliedo el Ejército de la villa de San Felipe y hecho mansion un dia en la Hacienda del Molino, á propuesta de Don Mariano Jimenez, se le otorgó la comision para seducir por el partido de Hidalgo y Allende las provincias de tierra adentro, que es como las nombraban, con cuyo fin fué acompañado de Don Juan Bautista Carrasco, Don Luis Gonzaga Mireles, Don Luis Malo, y autorizado para tomar caudales y gente en San Luis Potosí, que ya estaba por el propio partido.”

Debió salir Jimenez con direccion á las provincias internas muy á fines de Noviembre, ó á principios de Diciembre, y llegó á Matehuala á mediados de este, segun consta de la copia de una carta que hay en este archivo y que á la letra dice: “Sr. Don Juan Manuel Torres.—Sándia el Grande, Diciembre 16 de 1810.—Muy estimado primo: noticio á V. que estuve en Matehuala, fui con Don Nicolas que se fué á presentar con el Exmo. Sr. Don Mariano Jimenez que está en dicho Valle con su Ejército de siete mil hombres, y hasta los mecos de Nola

CAPITULO V.  
BIBLIOTECA

se les vinieron á incorporarse con el Ejército que está en Matehuala y salió el Sr. General á tomarlos. En las casas de Soldevilla es palacio y debajo de los portales está nuestro católico Fernando VII en un cuadro, y de parte de noche le arden dos cirios de cera y con centinelas.”

“De dia y de noche no se oye mas que *viva el Rey* y *Nuestra Señora de Guadalupe*. El Ejército de Calleja se dice que por donde fué, fué matando mugeres y criaturas y metiéndose á los templos á caballo, y en el dia está en Guanajuato, lo tienen rodeado cuatro ejércitos á ver si acabándosele los viveres lo pueden cojer, porque su ejército no se ha podido voltear en el supuesto de que no les dan lugar á hablar ni unos con otros, por que la sentencia es que en cogiéndolos vivos los han de quemar.”

“Don Nicolas en su presentacion anduvo tan feliz, que compuso su negocio con el Sr. General, pues le indultó á favor de la Hacienda y hasta de los habitantes en dicha Hacienda; de manera que sin la anuencia del Sr. General, no ha de entrar justicia á la Hacienda, á Don José Aramberri tambien le sacó indulto para que lo manifieste donde lo quieran cojer.”

“De San Pedro, Albarcones, Laja y Bacas sacaron cuatrocientos hombres, diez y siete salieron solo de San Pedro, y mi hermano Márcos lleva la tropa de Sargento: no soy mas largo porque á nuestra vista diré todo lo demas.—Su amarteladísimo primo que lo ama y S. M. B.—Pedro José de Torres.—Es copia.—Ramon.”

Esta copia la mandó sin duda el Capitan Ramon que ya para esta fecha estaba apostado con una pequeña fuerza de observacion en Galeana.

La vanguardia del Ejército de Jiménez, al mando del lego Villerias; parece que vino por el Venado con direccion al Saltillo, según se ve en la siguiente comunicacion del Subdelegado de Labradores.

“En justo obedeimiento de lo mandado por V. E. en su oficio del 22 del pasado Noviembre, debo comunicarle que anoche como á las diez, tuve noticia haber llegado á las inmediaciones de este Valle, un sugeto venido del Real de Catorce, que daba noticia de los insurgentes; inmediatamente lo hice venir á mi presencia y lo estreché á que declarara todo lo que en realidad supiera so-

bre la insurreccion; y su contestacion fué que efectivamente el Lunes 3 del corriente, habian entrado á dicho Real trece hombres con sables desnudos y armados con solo pistolas y lanzas, promulgando el revolucionario sistema del Cura de Dolores, y que luego que la plebe se les unió, trataron de aprisionar á los cuatro europeos y destrozar cuanto les perteneciera, y que efectivamente lo habian verificado así con el único que encontraron, de quien no sabe el nombre por que el tumulto solo gritaba: *muera cuatro orejas*, que á uno de estos trece hombres lo titulaban los demas de Capitan, nombrándolo de Gerónimo Gallardo, quien despues de los hechos referidos, repartió entre los que estaban ya á su partido algunas proclamas del cura Hidalgo, de las cuales una traia él, la que yo le quité inmediatamente, y es la misma que remito á V. S. adjunta, para que en vista de todo, determine su superioridad como siempre lo que mas convenga.”

“El mismo sugeto dice haber oido decir, entre los mismos que entraron al real, estaba ya en el Venado un padre Villerias con catorce mil hombres, y que traia la direccion al Saltillo: este padre Villerias es un lego que ha entrado varias ocaciones al Saltillo con demanda, y, según dicen, es de muy mala condicion: dice tambien que el Ejército del Sr. Calleja estaba cercado en el puerto de Manzanillas.”

“Esto mismo con esta misma fecha comunico al Sr. Comandante de las tropas de resguardo de estas provincias para que se doble el cuidado á proporcion de las críticas circunstancias en que nos hallamos.”

“Dios guarde á V. S. muchos años. Labradores, 7 de Diciembre de 1810.—José Tomas Berlanga.”

“En este momento se me ha dado noticia que el soldado que V. S. mandó á San Luis de correo con Montes vino á su casa, lo abastimentó su padre y se volvió para donde están los insurgentes. Su padre es sargento de la tropa vieja, y á quien con esta fecha he mandado llamar para informarme de la verdad y proceder contra él, según se declare; de lo que daré á V. S. pronto aviso.—Vale. Berlanga.—Sr. Gobernador político y militar, Don Manuel de Santa María.”

La proclama á que se refiere el antecedente documento es la que á continuacion copio: "Proclama del Exmo. Dr. Don Miguel Hidalgo y Costilla, Caudillo de las tropas nacionales. Amados compatriotas, religiosísimos hijos de esta América, el sonoro clarín de la libertad política ha sonado en vuestros oídos, no lo confundais con el ruido que hizo el de la libertad moral que pretendian haber escuchado los inicuos franceses, lejos de vosotros semejantes pensamientos en todo opuestos á la santísima ley de Jesucristo que profesamos, y por lo mismo detestable y aborrecible hasta lo sumo. La libertad política de que os hablamos, es aquella que repugna opresiones, y es incompatible con el egoísmo, la misma que á cada individuo asegura sus bienes y los libra de las rapaces manos de los déspotas, que hasta ahora os han oprimido, esquilmando hasta la justicia con gravámenes y usuras continuadas. La misma que dispone el que cultiven aquella ciencia que es el alma del mundo político y mercantil, y el muelle y resorte que pone en movimiento la gran máquina de nuestro globo, que es la agricultura, sin los penosos afanes que hasta ahora habeis sufrido, la misma que pretende arrancarnos la imposibilidad del caos, la educacion y virtudes morales de que sois susceptibles, y el cultivo de vuestros despejados talentos para hacernos fieles á Dios, y provechosos al Rey y á la Patria y útiles á vosotros mismos y á vuestros semejantes, á esta debeis aspirar criollos honrados, ayudándonos, unos con vuestras manos, otros con vuestras oraciones al Dios de las eternidades, á continuar la empresa grande que hemos comenzado, á recoger á los europeos para despacharlos á su madre Patria, porque ellos son los que con su codicia y tiranía, se oponen á nuestra felicidad, el doblez de sus tratos, sus maliciosas reservas, ventajosos proyectos, y la indebida superioridad que quieren siempre tener sobre el criollismo, junto con la ambicion que les acompaña para obtener los mejores empleos, y atesorar caudales, nos los declaran sospechosos, podemos acusarlos de impíos; sí, porque ellos han arrancado de sus casas las imágenes, poniendo en su lugar pinturas indesentes, ellos se presentan en los templos ya erizados, ya pelones con pechos postisos y

con otras modas indecentes, contaminando á nuestros compatriotas. ellos vilipendian el sacerdocio, hablan con mucha libertad á los ministros del Altísimo y, en fin, pueden vender este precioso Reyno, y cometer las horrosas intrigas que se han cometido en la península Aliento, pues, nobles criollos, aliento felices americanos, ya la empresa, hagámosla sin sangre, porque su efusion repugna á la humanidad y á nuestra santa ley; no deis oído á la seduccion que ellos quieren introducir entre nosotros; afirmando que vehimos destruyendo nuestra sagrada religion católica y que somos traidores al Rey. Engaño manifiesto, porque el suspirado Fernando VII viene ocupando nuestros corazones, ya él, ya sus sucesores, queremos conservar en estos dominios pero sin mezcla de traidores gachupines. No oiréis otra cosa en nuestras bocas, sino viva la religion católica, viva nuestro amado Rey, viva nuestra Patria para siempre, en este continente americano."

"Viva la sagrada patrona la virgen Santísima de Guadalupe y acábase el mal Gobierno."

"Esto es lo que oiréis decir en nuestras bocas y esto lo que vosotros debeis repetir."

Cualquiera podrá suponerse la sensacion que producirian en Monterey estas noticias; sin embargo, el Gobernador, los españoles y los principales vecinos tenian cifrada toda su esperanza en el campamento de Aguaneva, formado y mandado por D. José Antonio Cordero, y en el valiente Capitan Ramon, avanzado en Galeana.

Entre tanto se aproximaban las fuerzas de Jimenez. El comandante Ramon dirigió á Don Manuel de Santa María el siguiente oficio: "Las adjuntas copias le instruirán á V. de los sucesos ocurridos en fin de la provincia de que es V. digno Gefe, y á cuyos puntos tuve el honor que V. me destinase á reconocerlos, y precaver, si es posible, la introduccion de los revolucionarios dependientes del Cura de Dolores, cuyo cumplimiento aun no he verificado por la caballada que no ayuda; pero voy á hacerlo el dia de mañana, ya con el conocimiento de lo que me espera, segun la contestacion que

por aquellos hacendados he ténido, como ya tengo patentizado á V."

"En este concepto, y en el que han sacado de las dichas haciendas la caballada y bastante gente para reforzar las tropas que se hallan en el Real de Catorce, en el dia, con la mira que se advierte en la primera carta de bajar al Saltillo, es creible abracen todo esto, y máxime cuando hasta de la Colonia se les ha introducido porcion de indios, no es dudable traten de abarcar tambien con las gentes de Rio blanco, y las más que se advierten en otros ranchos de la sierra, me veo en el estrecho de esperarles en la raya, á toda esta caterva, á ver si de ese modo evitamos sus malos intentos, ya sea usando de todos los derechos y máximas de la guerra, ó quedando en la demanda, pero esta será mediante Dios, con el honor que corresponde al que defiende su causa, porque á la verdad ya no me cabe duda experimentemos lo que se nos ha anunciado. Es cuanto puedo patentizarle por ahora, lo haré de cuanto ocurra segun me halle."

"Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. muchos años.—Labradores, Diciembre 19 de 1810.—Juan Ignacio Ramon.—Sr, Gobernador Don Manuel de Santa María.—Monterey.

Las copias á que se refiere el Capitan Ramon son como sigue: "Sr. Don Ignacio Ramon—Albarcones, Diciembre 19 de 1810.—Mi muy venerado Sr. de todo mi respeto. Por su favorecida de V. de 16 del corriente digo; que las cosas que en el dia hay, son el que en el Valle de Matehuala hay lo ménos de siete á ocho mil hombres, de aquí de esta hacienda sacaron sesenta y ocho hombres, caballos, unas lanzas: lo que andan haciendo estas tropas no son cosas fuera de camino, que sean contra la religion. Muy cristianos; los generales, son unos hombres bien criados, muy políticos; el dia que entró una tropa de indios mecos que se huyó de Tula, se le hizo un recibimiento grande: caballeros dichos generales sus miras son para el Saltillo (ya digo á V. que llevan estos) ya saben que el Capitan Cordero quiere guerra. Ya digo á V. que llevan estos gene-

rales mucha fuerza: quiero comunicarle verbal las cosas que se ven, que es en lo que puede servir este S. S. S. Q. B. S. M.—José Trinidad Torres."

"Otra.—Sr. Comandante Don Juan Ignacio Ramon.—Soledad, Diciembre 18 de 1810.—Muy Sr. mio y de mi mayor oprecio: en contestacion á la apreciable de V. de 16 del corriente, digo: que con motivo á estar interceptados los correos de afuera, no he tenido contestaciones, por lo que no se á derechas el estado de las ocurrencias actuales en tierra afuera, y de las noticias que sueltan los que van y vienen, no se puede hacer ninguna fé; pues todos varian con mucha desigualdad y mienten mucho."

"El dia 3 estuve en Matehuala que iba á juntarme con uno de los Medellines para matar allí dos engordas propias, y llegó bastante tropa del Venado, con lo que suspendí mi matanza, por huir del alboroto de la gente: no supe el número ni el armamento que trae; sí oí decir se dirijian al Saltillo, y estando en ésta me han pedido caballos por oficio y esto es cuanto en el particular sé y puedo decir á V. con certeza, que celebraria infinitamente dar á V. una individual noticia de todo si lo supiera, como cuando no se interceptaban los correos, pues tengo por aquellas tierras varios amigos de verdad que me lo participarian."

"De esta ocasion me resulta el honor de ofrecer á V. mi inutilidad, la que está dispuesta á su servicio con la mayor voluntad, y en tanto logro esta coyuntura, pido á Dios guarde la importante vida de V. muchos años que le deséa este su mas afectísimo atento y seguro S. Q. B. S. M.—Nicolas de Castro.—Labradores, Diciembre 19 de 1810.—Juan Ignacio Ramon."

Despues se vino el segundo comandante á la hacienda de Pablillo, inmediata á Labradores y situada en una de las bocas de la Sierra, y desde allí mandó este oficio: "Llegó ya el tiempo de decir lo que acostumbro y me es propio, tanto por el empleo que la piedad del Rey me ha conferido por mi mérito, como por el que V. se ha servido añadirme de segundo Comandante de la provincia de que es V. digno Gefe, en cu-

yo desempeño he transitado todas las entradas que de la parte de afuera atraviezan por nuestra Provincia hasta el centro de ella y la colindante del Oriente colonia; pero como esta introduccion ha sido ya tarde y que para emprenderla no solo ha sido necesario sus desvelos, su personal trabajo y su dinero para hallarme en estos puntos, aun sin la firmeza que debe tener en sí una tropa que sale á la defensa, se ha logrado, á pesar de tantos afanes, ocupar como llevo espuesto, los penúltimos puntos de su jurisdiccion; pero como cumpliendo con sus rectas y sábias disposiciones, las cuales ya en el día no me alcanza mi arbitrio, ni esfuerzos, á dar el lleno, que se merecen, no por falta de espíritu que lo hay sobrado."

"La jurisdiccion de V. alcanza hasta la hacienda de Vacas, la tienen ocupada las tropas revolucionarias acuarteladas desde ese punto, Cedral, Matehuala y su plan, Real de Catorce ó Alamos, Vanegas y su jurisdiccion, se ha sacado de las dos Lajas, de Albarcones, Canelo, Cedral, Raices y Santo Domingo y Lobos las caballerías que habia mansas y 300 hombres de los sirvientes de dichas haciendas, estendiendo sus miras á lo interior de nuestra Provincia, en la inteligencia de que no hay habitacion de las dichas y otras que hay entre la Sierra que no estén con los mismos sentimientos de aquel Ejército, alcanzando esto hasta el Rio blanco, cuyo subdelegado se halla en aquel Ejército de artillero, y su familia que ya estaba al salir, acompañando á éste el padre Medina del mismo puesto, el primero es europeo, el segundo ignoro lo que sea; pero él está en el Ejército, el cual se compone ya con certidumbre de ocho mil hombres y lloviendo de todas partes á su reunion, en cuyo número se hallan ya insertas algunas partidas de la Colonia y los indios de la sierra de Nola, segun los avisos que he tenido de los voluntarios y tal vez llamados como se advierte que de resultas de las órdenes que he puesto á los mayordomos de haciendas, para saber las ocurrencias de sus puestos, previniéndoles debia pasar á ellos, las han remitido en calidad de parte, de que celebro, porque de esta remesa ha resultado que uno

de los comandantes de aquel Ejército, me ha pasado el oficio que á la letra inserto á las superiores manos de V. y es como sigue: "Sr. Capitan Comandante y tropa que le acompaña.—Sin embargo de que este Ejército está reforzado de la gente útil y sobrados pertrechos de guerra para la empresa que justamente solicitamos vencer, no es nuestro ánimo despreciar á ningun buen patriota que se dirija á la nuestra ayuda y compañía; antes bien recibirlos con el amor hermanable que se merecen, así como sabremos combatir y derrotar á todo traidor á nuestra Pátria. En esta virtud sabedor que W. se hallan acantonados en ese Valle con fin de reunirse á este Ejército, como Comandante de él, les aviso que seguros de mi buena disposicion lleguen y serán bien recibidos, tratados con el amor fraterno que mutuamente nos profesamos, y atendiendo á cada uno segun su mérito y servicio, sin que á nadie se le falte en nada de lo dicho, ni á el abundante socorro de sus asistencias: lo que servirá á W. de gobierno."

"Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel general subalterno del Valle de Matehuala, Diciembre 19 de 1810.—Pedro de Andrada, Comandante de Ejército."

"Cuyo asunto he tenido á bien insertar para su mayor inteligencia y en la crítica circunstancia en que me hallo, no incluyendo la respuesta que he dado por no retardar llegue éste á sus superiores oidos, satisfecho sí, de que no le será desagradable cuando yo tenga el honor de que la vea, que creo no será muy tarde porque en vista de lo dicho, y puerta abierta le he puesto al Generalísimo de aquel Ejército, un oficio cuya respuesta espero, que al instante la tendrá para sus ulteriores providencias."

"V. no dude que me sacrificaré en obsequio de mi religion, de mi Patria y de mi Rey, desempeñando, para su consecucion, todas las confianzas que V. se ha servido poner á mi limitable conocimiento."

"Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. muchos años. San Antonio de Pablillo, Diciembre 27 de 1810.—Juan Ignacio Ramon.—Sr. Gobernador D. Manuel de Santa María."

Esta comunicacion oficial vino acompañada de la carta particular que sigue: “Sr. Don Manuel de Santa María.—San Antonio de Pablillo, 27 de Diciembre de 1810.—Mi siempre amado y venerado Gefe y mi favorecedor: El dia de ayer recibí su apreciable de 21 del corriente, por la cual veo la falta de salud con que se halla, que me es sumamente sensible.—Dios lo remedie. Ya hago á V. presente de oficio las ocurrencias del dia y estrecho en que me hallo, y solo á las capiadas y usando de algunas habilidades, como hasta aquí me podré escapar de entrar en contienda con una fuerza tan desigual á la mia, no siendo aquí el Ejército lo temible sino es todos los que habitan estas haciendas, como dependientes de amos que andan inclusos, y otros por de europeos prófugos, y así, sin embargo de nada intimidarme, no me falta el temor de un no esperado desacierto, que no se le oscurecerá á V. lo mismo que espongo; pero á pesar de todo buscaré las mejores salidas para evitar cualquiera avenida.”

“El Ejército es, como digo, de ocho mil y mas, la indiana de flecha es grande, hay tropa de la colonia, así de milicias como de veteranos; y ultimamente la seducion ha cundido por todas partes, no me cabe duda, ni V. la tenga, pues se lo asegura quien á costa de su sueldo lo ha conseguido saber.”

“Parece incomprendible el sistema de estos hombres; pero ya á mi no se me oscurece; respecto de lo que se está observando, que al nativo del pais en nada se le falta, al europeo que se presenta y justifica su honradez, no se le mueve, queda esento de toda responsion. Con que la prudencia de V. dirá sobre el particular.”

“El cantón, ó campamento de Aguanueva dista, lo menos, de este puesto cuarenta y tantas leguas, en lugar de las diez y seis que á V. dieron parte habia, para atender desde aquel sitio á la defensa de esta Provincia, bien es que han traído al Capitan Don Bruno Barrera con su compañía, recogiendo los pocos caballos que habian dejado, tanto las tropas del Sr. Sub-Inspector Brigadier Don Felix Calleja, como las de nuestro vecino

Ejército. Ayer se fué de aquí el citado Don Bruno con bastante sentimiento para su destino.”

“Yo he estado algo malo, quizá de la frialdad de la tierra, de la agua y carne de cabra. El Capitan Don Andres saluda á V., no escribe porque es el de todo el peso, y con esto á Dios que lo guarde como apetece quien lo ama y S. M. B.—Salúdeme á nuestro Prelado.—Juan Ignacio Ramon.”

P. D.—Por la última proclama, sin embargo de otras anteriores, se viene en claro conocimiento que no se contraen á otra cosa las novedades del dia, que á una total independencia, y aunque se ha procedido contra los ultramarinos, por no saberse quienes de estos se habrán suscrito á la intriga de le América para con Napoleon, se han aprehendido á todos los que se encuentran, si no es ahora nuevamente que á los hombres buenos y calificados de sus sanos procedimientos no los recogen; y si los dejan con sus esposas é hijas, gozando sin quebranto de sus fincas y demas caudales que poseen. De donde se deduce no haber falta de religion, de Rey ni Patria, y de consiguiente se advierte que toda la sangre que se ha derramado, no es por otro atributo que ilusoriamente se procede ó con equivocacion. Resultando de aquí que las tropas americanas no van á defender otra cosa que á los malos gachupines é intrigantes que hay entre los mismos buenos, y por lo mismo han volteado en varios pueblos los militares americanos la cascaca aun contra sus mismos Gefes, luego que han conocido la ilusion.—Ramon.”

A la media noche del mismo dia remitió vel mismo Capitan Ramon una segunda comunicacion, que es esta:

“Hice presente á V. con fecha del dia de hoy y lo hago ahora con la misma que son las doce de la noche, acompañándole con propio por no fiar á contingencia este asunto de que depende nada ménos que el sosiego de su Provincia; y la efusion de sangre de ella y de todas las demas; como prometí hacerlo con las copias de las respuestas de aquel ejército que nos amenaza.”

“En este concepto y en el de que tanto por el honor de V. el mio, el de la Patria, religion y Rey, como igual-

mente en el desempeño de las confianzas que le merezco, he procurado valerme del mas favorable arbitrio para no ensangrentar mas un asunto que realmente está decidido, y es irrisistible la fuerza que ya está adentro de nuestra Provincia.”

“V. con su prudencia, sus grandes talentos, orientado de las copias que son adjuntas, dictará lo que mas le convenga en su superior agrado.”

“Yo mañana salgo para la raya á tratar verbalmente lo que se me ha patentizado de oficio, V. sabrá prevenirme en el particular lo que tenga á bien, entre tanto me mantendré á las capiadas hasta que Dios mejore sus horas; si la tropa viene, que venga hasta Lináres al paraje de la Parra, y no me parece mal (salvo el mejor y acertado dictámen de V.) no desampare la Capital y deje correr las fuentes, que Dios nos ha de ayudar; es cuanto puedo decir y patentizar á V. en cumplimiento de mi obligacion.”

“Dios nuestro Señor guarde á V. muchos años.—Hacienda de San Antonio de Pablillo, 27 de Diciembre de 1810.—Juan Ignacio Ramon.—Sr. Gobernador Don Manuel de Santa María.”

Las copias á que se refiere son las siguientes:

“Satisfago al oficio que como segundo Comandante de las tropas del Nuevo Reyno de Leon, se ha servido V. dirigirme, con fecha 20 del presente, desde el punto de Labradóres donde actualmente reside diciendo: que efectivamente tengo en este Valle crecido número de tropas para oponer, segun las órdenes del consejo ó junta superior de guerra, compuesta de los Exmos. Sres. Capitanes generales y Tenientes generales, Sres. Mariscales del campo, Brigadiéres y de mas bocales, y como el deseo de V. segun se manifiesta en su citado oficio, sea saber la causa que ha obligado á los buenos americanos á tomar las armas en la mano, abandonando su reposo, comodidades e intereses, y esponiendo sus vidas á los inminetes peligros, digo á V. y es la verdad: que el único móvil de nuestras operaciones es; ha sido y será, mantener *independiente nuestro pátrio suelo* que ha sufrido los conflictos mas apurados desde la pérdida de España. Pues ha visto con asombro el horroroso sacrificio de sus mas be-

neméritos hijos ordenado por unos hombres, no solo desnudos de los nobles sentimientos de honor y gratitud, sino lo que hace estremecer al alma olvidados del carácter de lenidad inseparable del corazon de un cristiano.”

“Testigos irrefragables de esta lamentable verdad serán siempre México, Puebla, Veracruz, Querétaro y otros varios lugares, que han visto con horror ultrajadas las venerables personas de los ministros del Altar, de los sábios, de los militares y de mas clases de brillo, por solo capricho de estos hombres déspotas y brutales. Y ¿V. sabe Sr. Comandante cual sea el sistema que estos tiranos intentaban establecer con semejante terrorismo? Pues no era otro que el de despues de hacernos viles esclavos del frances, hacer que la semilla del Santísimo Evangelio esparcida en nuestros corazones por nuestros honrados progenitores, y cultivada por los sagrados ministros de Jesucristo, á espensas de innumerables fatigas, y desvelos, se estinguiera para siempre dejándonos sepultados en el idiotismo é irreligion.”

“Proyecto diabólico y que se hubiera efectuado si la Providencia de un Dios todo de piedades no hubiera suscitado para sus altos designios al sapientísimo baron Doctor Don Miguel Hidalgo; quien sostenido por el valor invicto del magnánimo Capitan Don Ignacio Allende, despreciando las amenazas de los tiranos, y superando innumerables peligros, levantando la sonora voz, **INDEPENDENCIA** en el pequeño pueblo de Dolores: voz que, como un torrente impetuoso, ha corrido por las provincias de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadaluajara y gran parte de México y Puebla, con una felicidad que pasma y embelesa.”

“Estos progresos milagrosos han ecesasperado á los malos europeos, y el espíritu del terror que los domina les ha inspirado, alboroten y continúen á los pueblos para que alarmados contra sus hermanos, proporcionen tiempo al enemigo para que, atravesando los mares se posesionen de nuestras tierras, segun sus perversos planes, y seámos infelices víctimas de su furor, y su saña. Por nuestros pecados ha permitido el Sr. que algunos criollos, seducidos, estén con las armas en la mano, demorando el momento feliz de nuestra libertad. Los sen-

timientos de humanidad propios y característicos de solo los americanos, han cooperado á esta dilacion; pues les es violento y de ningun modo genial derramar la sangre de sus semejantes. He dicho á V. el motivo de que nuestra América se haya levantado en masa para separar de todo Gobierno á los malos europeos; ahora diré á V. con mas proligidad sobre la autoridad que nos impele á tomar las armas, y la que justificará á la faz del mundo cualquier exeso que las tropas cometan durante el periodo de la guerra.”

“No hay derecho que prive al hombre de su defensa: uno dice que le es lícito repeler la fuerza con la fuerza: otro manda que todo Reyno, Provincia, ó lugar que se hallase oprimido, instituya un arbitrio que le redima la pena que le aflige: otro (y es el mas recomendable por ser el divino) permite á los hombres elijan superior, que los gobierne, cuando temen tropesar ó caer en el peligro.”

“Pues, Sr. Comandante, si nos es lícito defendernos de los injustos invasores; si para esto hemos hecho eleccion conforme á derecho de la serenísima persona de Don Miguel Hidalgo; si todos los Ilustres Ayuntamientos, discretísimos párrocos, venerables prelados, nobles oficiales, y demas resto de clases que componen esta vasta monarquía, le han proclamado por Gefe y jurándole obediencia entre tanto la Nacion junta sus cortes é instituye su Gobierno ¿digá V. se dejará esentos de la infame nota de traidores á los que con el vano pretesto de que juraron la obediencia al Rey de España Fernando VII, se atreven á manchar sus manos con la inocente sangre de sus mas fieles vasallos? Si Sr. Comandante, los mas fieles vasallos de Fernando son los que aspiran á mantener la INDEPENDENCIA de esta América, y el único patrimonio que le queda á su desgraciada dinastía, despues de haber sido despojado junto con la libertad de los Reynos contenidos en la Península por los mas viles traidores.”

“He manifestado á V., Sr. Comandante, las miras de la Nacion en la presente guerra, la cual ya habrá penetrado V. que no se dirige contra la religion pues somos católicos, obedientes súbditos de nuestra santa madre

Iglesia, en cuyo obsequio nos sacrificamos gustosos. No contra el Rey pues ya está V. mirando que el procurar la independecia con peligro de nuestras vidas y haciendas, es solo para conservarle este último retazo que le queda para lenitivo de su desgracia. No contra la Patria, pues lo que procuramos es que no corra la suerte miserable de España, esto es, que no sea presa de los Bonapartes como aquella, pues solo así permanecerá intacta la fé de nuestros padres.”

“Si V. Sr. Comandante, me hiciera la justicia de dar firme ascenso á cuanto tengo espuesto, y en virtud de ello tuviese á bien reunir sus fuerzas con las mias, para recojer á todo europeo, y separar los buenos de los malos, contaré esta conquista por una de las mas gloriosas de mi espedicion, y su mérito brillará ante los ojos de la Nacion. Por el contrario, si preocupado con las imposturas que así en los impresos como en los manuscritos, han derramado los malévolos para alucinar á los incautos, adoptare V. el partido de los falaces europeos; tendré por desgraciado el dia que mis armas choquen con las tuyas, y la muerte de unos y otros americanos decidan una causa que han calificado por justa todos los sensatos.”

“Sr. Comandante, si V. se dignase tener la bondad como se lo suplico de instruir á su Gefe en todos estos particulares acompañándole copia de los adjuntos, hará V. un gran servicio á la humanidad, pues cada individuo sabrá por quien va á perder su vida: la de V. pide á Dios nuestro Señor que prospere, quien tiene el honor de ser su atento Servidor Q. B. S. M.—Cuartel general de Matehuala, Diciembre 25 de 1810.—Sr. Comandante Don Juan Ignacio Ramon.—José Mariano Jimenez, Teniente General de América. Es copia de la original. Pablillo 27 de 1810.—Juan Ignacio Ramon.”

“AMERICANOS: ¿Es posible que habeis de tomar las armas en contra de vuestros hermanos que estan empenados, con riesgo de sus vidas, en libertaros de la tiranía de los europeos y en que dejeis de ser esclavos suyos? ¿No conoceis que esta guerra es solamente contra ellos, y por tanto es una guerra sin enemigos, que estaria concluida en un dia, si vosotros no les ayudarais á pelear? No os dejeis alucinar americanos; ni deis lugar á que



se burlen mas tiempo de vosotros y abusen de vuestra bella índole, y docilidad de corazon, haciendos creer que somos enemigos de Dios y queremos trastonar su santa religion, procurando con imposturas y calumnias, hacernos odiosos á vuestros ojos. No, los americanos jamás se apartaran un punto de las máximas cristianas heredadas de sus honrados mayores. Nosotros no conocemos otra religion que la católica, apostólica, romana, y para defenderla pura, ilesa en todas sus partes, no permitiendo en este continente estrangeros que la desfiguren, estamos prontos á sacrificar gustosos nuestras vidas. Protestamos delante del mundo entero que nunca hubieramos desenvainado la espada contra unos hombres, cuya soberbia, y despotismo hemos sufrido con la mayor paciencia por espacio de casi trescientos años, despues de haber sido el juguete de su ambicion, y desgraciadas víctimas de su codicia, insultados y provocados por una série continuada de desprecios y ultrajes, degradados á la especie de ineptos reptiles, si no nos constase y estuvieramos persuadidos de que la Nacion iba á perecer miserablemente, y nosotros á ser viles esclavos de nuestros mortales enemigos, perdiendo para siempre nuestra religion, nuestra pátria, nuestro Rey y nuestra libertad, nuestras costumbres y cuanto tenemos mas sagrado y mas precioso que custodiar. Consultad en las provincias invadidas á todas las ciudades, villas y lugares y vereis que el objeto de nuestros constantes desvelos es el mantener nuestra religion, el Rey, y la pátria, y la pureza de costumbres, y que no hemos hecho otra cosa que apoderarnos de las personas de los europeos, y darles un trato que ellos no darian, ni nos han dado nunca á nosotros para la felicidad del Reyno. Es necesario quitar el mando y el poder de las manos de los europeos; esto es todo el objeto de nuestra empresa para lo que estamos autorizados por la voz comun de la Nacion, y por los sentimientos que se abrigán en los corazones de todos los criollos, aunque no pueden espresarlos todavia en aquellos lugares en donde están bajo la dura servidumbre de un Gobernador arbitrario y tirano, deseosos de que se acerquen nuestras tropas á desatarles las cadenas que les oprimen. Esta legitima libertad, no pue-

de entrar en paralelo con la irrespetuosa que se apropiaron los europeos cuando cometieron el atentado de apoderarse de la persona del Exmo Sr. Iturrigaray, y autorizaron al Gobernador á su antojo sin conocimiento nuestro, mirándonos como hombres estúpidos, ó mas bien como manadas de animales cuadrúpedos, sin tener derecho á saber nuestra situacion política. En vista pues, del sagrado fuego que nos inflama y de la justicia de nuestra causa, alentaos, hijos de la pátria, que ha llegado el dia de la gloria, y de la felicidad pública de esta América; levantaos almas nobles de los americanos del profundo abatimiento en que habeis estado sepultados, y desplegad todos los resortes de vuestra energia, y de vuestro invicto valor, haciendo ver á todas las naciones las admirables qualidades que os adornan, y cultura de que sois suceptibles si teneis sentimientos de humanidad; si os horrorisa el ver derramar la sangre de vuestros hermanos, y no quereis que se renueven á cada paso las espantosas escenas de Guanajuato, del paso de las Cruces, de San Gerónimo Aculco, de la Barca y otras, si deseais la quietud pública, y la seguridad de vuestras personas, familias y haciendas, y la prosperidad de este Reyno, si apeteceis que estos movimientos no degeneren en una revolucion en que nos matemos unos á otros los americanos esponiendonos esta confianza que venga un extranjero á dominarnos; en fin si quereis ser felices desertaos de las tropas europeas y venid á uniros con nosotros; dejad que se defiendan solos los ultramarinos, y vereis esto acabado en un dia sin perjuicio, de ellos, ni vuestro, y sin que perezca un solo individuo; pues nuestro ánimo es solo despojarlos del mando sin ultrajar sus personas, ni haciendas; abrid los ojos; considerad que los europeos pretenden ponernos á pelear criollos contra criollos, y retirándose á observar el éxito desde lejos, en caso de serles favorable, apropiarse toda la gloria del vencimiento, haciendo despues mofa, y desprecio de todo el criollismo y de los mismos que los hubiesen defendido. Advertid que aunque llegase el caso de triunfar ayudados de vosotros, el premio que debias esperar de vuestra inconsideracion, era el que doblasen vuestras cadenas, y el ser sumergidos en una esclavitud mas cruel que la anterior;

para nosotros es de mucho aprecio la seguridad y conservacion de nuestros hermanos, no mas deseamos el no vernos precisados á tomar las armas contra ellos; una gota de sangre americana pesa mas en nuestra estimacion que la prosperidad de algun combate. Este procuraremos evitar en cuanto nos sea posible, y nos lo permitiere la seguridad pública á que aspiramos, como ya lo hemos hecho; pero aun con dolor nuestro protestamos que pelearemos contra todos los que se opongan á nuestras justas pretenciones, sean quienes fueren, y para evitar desórdenes, y efusiones de sangre, observaremos inviolablemente las leyes siguientes que publicamos para gobierno de todos en lo de adelante."

1.º —La aprehencion de los europeos se limita á los malos seculares, y de ninguna manera á los Señores eclesiasticos: sino en el caso de alta traicion."

2.º —El europeo, sea prisionero, ó indultado que hable con libertad del objeto de nuestras expediciones, y se desahogase en espresiones insultantes, será pasado á cuchillo; la misma suerte correrá el americano."

3.º —El europeo que se entregase espontaneamente á nosotros, será tratado con respeto; protestándose á la seguridad de su vida y hacienda."

4.º —El europeo que se resistiere con armas será pasado á cuchillo."

5.º —Cuando seamos amenazados de sitio y combate, antes de entrar en él, y en el mismo hecho de cometer hostilidad, pasaremos á cuchillo los muchisimos europeos que estan en nuestras manos, y depues seguiremos la suerte de las armas. *Abolida.*"

6.º —El americano que defendiere con armas á un europeo, será pasado á cuchillo."

7.º —El americano que ocultare maliciosamente á un europeo, ministrándole auxilio para revolucionar, será pasado á cuchillo."

8.º —El americano que por sola compasion ocultase á un europeo, sin dar cuenta á nuestro Gobierno, sufrirá la pena de destierro y confiscacion de bienes."

9.º —El delatante de cualesquiera delito de los mencionados, será gratificado con cincuenta pesos."

"Es copia de la original. Pablillo, 27 de Diciembre de 1810.—Juan Ignacio Ramon."

Estas comunicaciones de 27 de Diciembre que son las últimas que se encuentran del Capitan Ramon, aturdieron, sin duda á Don Manuel de Santa María, de manera de no dejarle mas recurso que salir de Monterey con ánimo de irse á la Colonia á juntarse con Don José Iturbe. En efecto salió y se detuvo en la villa del Pilon.

## CAPITULO VI.

### Prosigue la materia del pasado.

El General Jimenez avanzaba sobre el Saltillo y Don José Antonio Cordero alistaba su campamento de Aguanueva para resistirlo.

"Nada se ve impreso, dice Don Carlos María Bustamante, que diga relacion con las dos memorables batallas del Puerto del Carnero y de Aguanueva junto al Saltillo." Buscando yo algunos datos sobre estas dos batallas, y consultando las tradiciones que de ellas han quedado, en el Saltillo y en Monterey, me encontré primero con dos cartas que existen en el archivo del Gobierno de Nuevo Leon y que á la letra dicen: "Sr. Don José María Guillen. Saltillo, Enero 16 de 1811. Hermanito: Habiendo tenido las noticias del Sr. comisionado Don Ramon Hermosillo, como á las ocho de la noche que habia venido de la villa de Jaumabe y tenia que regresarse á la madrugada, pues fué hora indispuerta para ocurrir á palacio á ver á S. E. para fin de irme con dicho Señor, pero sin embargo ahora mismo comunicaré al Sr. comisionado para fin de mandar un correo para Monterey, para irme yo, ó V. quede en la villa, que poniendo una carta á S. E. lo conseguirá, que este correo V. puede facilitarlo."

"En cuanto á lo demas á la Sra. que no se acongoje. El dia 7 de este llegamos al Puerto del Carnero, cual dicho puerto era donde tenia el refuerzo el Sr. Cordero como con setecientos hombres bien armados, y cuatro cañones, nosotros de nuestro ejército éramos ocho mil hom-